CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 039 de 2010

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

DICIEMBRE 16 de 2010

(10% DE LA MENOR CUANTÍA)

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., dentro de su bienes muebles cuenta actualmente con una infraestructura tecnológica, compuesta de ciento nueve (109) computadores, treinta (30) impresoras, siete (7) servidores y una red de comunicaciones inalámbrica, que sirve de soporte a todas las actividades diarias que realizan los funcionarios y contratistas de la Corporación en el desarrollo y ejecución de los programas, proyectos y metas del Plan de Acción 2007-2011.

Igualmente, se cuenta en la Entidad con 5 UPS las cuales tienen como función mejorar la calidad de la energía eléctrica filtrando subidas y bajadas de tensión además de suministrar energía por un periodo determinado en caso de apagones.

Dichas UPS requieren de un cambio de baterías puesto que llevan varios años sin hacerse y ya se encuentran agotadas, lo que pone en riesgo el normal funcionamiento de los equipos y sistemas de la Entidad al presentarse alteraciones en la red eléctrica.

Para cubrir la necesidad que se presenta, la Corporación requiere adelantar una Invitación Pública, por medio de la cual se pueda seleccionar al contratista que ofrezca las mejores condiciones a la Corporación, para la adquisición e instalación de baterías, tres (3) ventiladores de 48 voltios 3 amperios y mantenimiento para UPS y de esta forma cubrir la necesidad que se presenta, con una persona natural o jurídica que cuente con capacidad, idoneidad y experiencia en la compraventa y suministro de baterías para UPS y en el mantenimiento para UPS, lo cual es indispensable para cubrir la necesidad.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere adelantar una invitación pública por medio de la cual se seleccione al contratista que ofrezca las

mejores condiciones a la Corporación para la venta e instalación de baterías, tres (39 ventiladores de 48 voltios 3 amperios y mantenimiento para UPS.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	16 de Diciembre de 2010.		
Presentación de ofertas	Los días 17 y 20 de diciembre de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.		
Evaluación de las ofertas	21 de diciembre de 2010		
Verificación de requisitos habilitantes	22 de diciembre de 2010		
Acta de selección del contratista	23 de diciembre de 2010		
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días		
	hábiles siguientes a la selección del contratista.		

3. OBJETO

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE VEINTICUATRO (24) BATERÍAS, TRES (3) VENTILADORES DE 48 VOLTIOS 3 AMPERIOS Y MANTENIMIENTO PARA UPS MATRIZ-UPS 5000 Y UPS TRIPP LITE DE 5 KVA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.800.000.00)**, gasto que se realizará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 1161 del 05 de noviembre del año 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

5. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 20 de diciembre de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentario 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

7. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede Administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, municipio de Armenia.
- B. PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta (30) días.
- C. **FORMA DE PAGO:** Un solo pago al recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato.
- D. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Compraventa.

8. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;
- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;
- G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).
- H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

9. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

Para determinar el valor del contrato, la Corporación Autónoma Regional del Quindío realizó la consulta del SICE el cual no arrojó precio indicativo para la compraventa, de acuerdo a lo anterior, la Corporación a través de la Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico realizó estudio de mercado para determinar el valor total del objeto a contratar.

El resultado del estudio del mercado se relaciona en las Especificaciones Técnicas del Objeto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN CANTIDAD	CANTIDAD	VALOR	TVA	VALOR
	CANTIDAD	UNITARIO	IVA	TOTAL

Baterías para MATRIZ-UPS 5000	24	\$	\$	\$
Instalación Baterías UPS	24	\$	\$	\$
Ventiladores de 48 voltios 3 amperios para UPS	3	\$	\$	\$
Instalación Ventiladores	3	\$	\$	\$
Mantenimiento UPS MATRIZ- UPS 5000	1	\$	\$	\$
Mantenimiento UPS TRIPP LITE DE 5KVA	1	\$	\$	\$
VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)				

NOTA: Los bienes antes especificados deberán ser entregados en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicado en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a- Vender elementos, con los respectivos certificados de calidad.
- b- Vender elementos originales y de marcas reconocidas en el mercado (Marca Registrada).
- c- Expedir las facturas detalladas por ítem, cantidad, valor unitario y valor total, discriminando el IVA, que corresponda a los pedidos realizados por la Corporación.
- d- El contratista realizará el transporte, entrega e instalación de los elementos solicitados en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ., ubicado en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia.

11. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tener una trayectoria comercial mínima de dos (02) años en la compraventa y suministro de baterías para UPS y en el mantenimiento para UPS, lo cual es indispensable para cubrir la necesidad.

12. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Se escogerá el proponente que ofrezca el precio más bajo para la adquisición e instalación de los elementos mencionados, de acuerdo a los preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009.

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, la cual debe ser presentada en modela legal colombiana, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en la presente invitación pública y demás condiciones requeridas.
- Si el proponente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el objeto del contrato llegare a causar dicho tributo, la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., lo entenderá incluido en el valor de la oferta y así lo aceptará el proponente.

13. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

- 14.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.
- 14.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- 14.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.
- 14.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

15. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA	
Cumplimiento general del contrato.		Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.	
Calidad de los bienes y equipos.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.	

Atentamente,

NUBIA ZAPATA VARGAS

Subdirectora Operativa, Administrativa y Financiera Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

Proyectó: Oficina Jurídica